

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

MAYO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN : 73200 4089 068 2019 001119 00.
INTERESADOS: GLORIA CHAVARRO HEERNÁNDEZ Y OTROS.
ACCIÓN : SUCESIÓN INTESTADA.
CAUSANTE : FLAMINIO CANIZALES.
AUTO N° : 0231.

Conforme a la constancia secretarial que procede, el despacho dispone,

PRIMERO: DÉSE cumplimiento a lo dispuesto en el auto adiado el 26 del cursante mes y año, librado dentro del proceso radicado bajo el N° 73200 4089 068 2021 00030 00, en consecuencia,

SEGUNDO: SUSPÉNDASE el presente proceso, hasta tanto el radicado con el N° 73200 4089 068 2021 00030 00, se encuentre en la misma etapa procesal que este asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94e0d49fce1247d98b074dcafd7cd554cd31820523e01ac5cbf1b939af
48a6f1**

Documento generado en 31/05/2021 05:53:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**